



DECRETO ALCALDICIO N° 1157 /
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
1099 DE FECHA 21.04.2015. INSTRUYE
SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Abril de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 21.04.2015 que Instruye Sumario Administrativo, para determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario del departamento de educación municipal en relación al pago de "Asignación de desempeño Difícil a Docentes de esa repartición", por el período 2014 - 2015. Designase Fiscal al Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Dpto. de Salud Municipal.

La Carta de fecha 23.04.2015 del Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Depto. De Salud, mediante el cual informa que no resulta procedente, actuar en calidad de Fiscal en sumario instruido mediante el decreto citado en el punto precedente, dado que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.070, Artículo 72 letra b) (Párrafo VII", Art. 72, b) Por falta a la probidad, conducta inmoral establecidas, fehacientemente en un sumario, y de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 127 al 143 de la ley N° 18.883, en lo que fuere pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan. "En el caso que se trate de una investigación o sumario administrativo que afecte a un profesional de la educación, la designación del fiscal recaerá en un profesional de la respectiva Municipalidad o Departamento de Educación Municipal, designado por el sostenedor".

La Providencia del Sr. Alcalde (s), que ordena dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 21.04.2015 e instruir nuevamente Sumario Administrativo, designando Fiscal a la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Asistente Social, Grado 9° (DIDECO).

VISTOS

:
Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 21.04.2015.

INSTRUYASE Sumario Administrativo, para determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiere afectar a un funcionario del departamento de educación municipal en relación al pago de "Asignación de desempeño Difícil a Docentes de esa repartición", por el período 2014 - 2015.

Designase Fiscal a la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Asistente Social, DIDECO.

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/GVB/DBQ/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE